

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 3261/1970, de 14 de noviembre, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Industria se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Obras Públicas.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Industria, don José María López de Letona y Núñez del Pino, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Obras Públicas, don Gonzalo Fernández de la Mora y Mon.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de noviembre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 4 de noviembre de 1970 por la que causa o causará baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se menciona.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos y en las fechas que se indican (o la acausarán en las que también se especifican), el Jefe, Oficial y Suboficial que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y situación, motivo y fecha de la baja:

Colocados

Sargento primero de Complemento de Policía Armada don Eusebio Alvarez Benito, Juzgado Municipal número 2. Burgos.—Retirado. Le corresponderá el 21-11-1970.

Reemplazo voluntario

Comandante de Complemento de Ingenieros don Florencio Martín Gajate.—Retirado. Le correspondió el 21-10-1970.

Capitán de Complemento de la Guardia Civil don Cesáreo Martínez Losada.—Retirado. Le corresponderá el 29-11-1970.

El personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocados» quedará regulado, a efecto de haberes de su destino civil, por lo establecido en la nueva redacción del artículo 23 a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 4 de noviembre de 1970.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 11 de noviembre de 1970 por la que se otorga por adjudicación directa un destino al Policía Armado don Juan de Pablos Delgado.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258), Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorga por adjudicación directa el destino de funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado en la Presidencia del Gobierno (Secretaría General Técnica), Madrid, al Policía Armado don Juan de Pablos Delgado, con destino en la Primera Circunscripción de la Policía Armada. Fija su residencia en Madrid.—Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El citado Policía Armado, que por la presente Orden adquiere un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando, a todos los efectos, en la plantilla del Organismo a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de la credencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 11 de noviembre de 1970.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 27 de octubre de 1970 por la que se acuerda destinar a las Secretarías de las Fiscalías de las Audiencias que se citan a los Secretarios que se expresan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el párrafo 10 del artículo 22 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, de Reforma Orgánica y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Este Ministerio, teniendo en cuenta las necesidades del servicio, acuerda destinar a las Secretarías de las Fiscalías de las Audiencias que a continuación se relacionan a los Secretarios que se expresan:

Número 1.—Nombre y apellidos: Don Antonio Díaz-Zorita y Ramos. Destino que desempeña: Secretaría del Juzgado de Primera Instancia de Talavera de la Reina. Fiscalía a la que se le destina: Audiencia Provincial de San Sebastián.

Número 2.—Nombre y apellidos: Don Santiago Motos Pérez. Destino que desempeña: Excedente reingresado. Fiscalía a la que se le destina: Audiencia Territorial de Palma de Mallorca.

Los expresados funcionarios deberán posesionarse de sus nuevos destinos en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de octubre de 1970.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 3 de noviembre de 1970 por la que se nombra Auxiliares de la Administración de Justicia a los aspirantes que se citan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 39 del Reglamento orgánico aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio y en uso de las atribuciones conferidas.

Este Ministerio acuerda nombrar Auxiliares de la Administración de Justicia, con derecho al percibo de los haberes señalados en la legislación vigente y destino en la Fiscalía y Juzgados de Primera Instancia que se indican, a los aspirantes a ingreso en el Cuerpo que a continuación se relacionan, comprendidos en la propuesta aprobada por Orden de 20 de mayo del año en curso, los cuales deberán tomar posesión de sus cargos dentro del término que el citado Reglamento determina:

Nombre y apellidos	Destino
D.ª María Dolores Aguilar Alvarez	Juzgado de Marbella, núm. 1.
D.ª Virginia Torre Alceyay	Juzgado de Vergara.
D.ª Soledad Arias Lázaro	Fiscalía Audiencia Territorial de Barcelona.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de noviembre de 1970.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.